



ANUNCIO:

LA COMISIÓN MIXTA DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES QUE HABILITAN PARA LA CESIÓN DEL USO DE ESPACIOS EN LA ESTRUCTURA DE ACOGIDA TEMPORAL DE EMPRESAS UBICADA EN EL ANTIGUO “MERCADO SAN FRANCISCO”, COFINANCIADA CON FONDOS FEDER INICIATIVA URBANA “DE TODA LA VILLA”, CONFORME AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017 (BOP NÚM. 63 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2017) Y LAS BASES DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR DECRETO 3482/17, de 2 de junio (BOP N° 133 DE, 13 DE JULIO DE 2017), EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2018, HA ADOPTADO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS/LAS SOLICITANTES:

Examinadas las solicitudes presentadas se observa la ausencia de la documentación que se relaciona a continuación que deberá ser requerida a los solicitantes.

- Dña María Soledad Rivas Ortiz, no aporta certificado de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias con la Administración Estatal.

2.-VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS PROYECTOS EMPRESARIALES. PUNTUACIÓN DE LOS MISMOS.

Tras la celebración de la entrevista para la presentación y defensa de los proyectos empresariales por parte de los promotores, se acuerda otorgar la siguiente puntuación conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo 10 de las bases de la convocatoria:

Espacio	Proyecto	Solicitante	Puntuación
E17-A17	Maria del Mar Ramos. Vinos de la Tierra	Maria del Mar Ramos Olmo	99
E13-A13	Sol de Tiffany. Arte en vidrio.	Maria Soledad Rivas Ortiz.	71,50

Conforme a lo acordado por esta Comisión en sesiones anteriores no se ha tenido en cuenta para el cálculo del 60% de la puntuación de corte, los 25 puntos que se otorgan por pertenencia o compromiso de adhesión a la marca “Sabor a Málaga” en aquellos proyectos que, por razón del producto a ofrecer, no son susceptibles de pertenecer o adherirse a la referida marca. Tal es el caso del proyecto “ *Sol de Tiffany. Arte en vidrio*”.

3.-PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA EATE.

Conforme al artículo 30.3.c del Reglamento y 11.1 de las bases de la convocatoria, se acuerda elevar al órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, propuesta de otorgamiento de autorización para la ocupación de los espacios de la EATE a favor de los siguientes solicitantes para los espacios que se indican, siempre que por el órgano instructor se constate que el solicitante ha presentado toda la documentación exigida en las bases de la convocatoria y reúne todos los requisitos establecidas en la misma.



Espacio	Proyecto	Solicitante	Puntuación
E17-A17	Maria del Mar Ramos. Vinos de la Tierra	Maria del Mar Ramos Olmo	71,50

4.-BOLSA DE PROYECTOS EMPRESARIALES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de las bases de la convocatoria se propone la inclusión en la bolsa de proyectos empresariales del proyecto Sol de Tiffany. Arte en vidrio.presentado por Maria Solidad Rivas Ortíz.para el espacio E13-A13,quedando la referida bolsa integrada por los siguientes proyectos, con las puntuaciones que también se indican:

Espacio	Proyecto	Solicitante	Puntuación
E16+A16	LA BARRA DEL MERCADO	Antonio Sebastián Pastor Cantarero	98,00
E8+A8	CAFETERIA	Natalia E. González Teixeira	87,75
E13-A13	Sol de Tiffany. Arte en vidrio.	Maria Solidad Rivas Ortíz.	71,50

5.-RENUNCIA DE DÑA. FUYUMI DE LABRA LOPEZ AL ESPACIO E9-A9 PROPUESTO PARA SU ADJUDICACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018.

Dada cuenta del escrito de renuncia al puesto cuya adjudicación se propuso por esta comisión en la EATE presentado por Dña. Fuyumi de Labra López el día 4 de mayo de 2018, registrado de entrada en el OALDIN, con el numero 2018023368, esta comisión acuerda tomar en consideración el mismo, quedando libre el espacio E9-A9.

En Vélez-Málaga, a 6 de julio de 2018



La Presidenta de la Comisión.

Fdo: María José Roberto Serrano.